



**Sofos**  
**Grupo de Estudio**  
**y Trabajo Académico**

**Seminario Problemas Colombianos Contemporáneos**  
**REFLEXIONES EN TORNO A LO ILEGAL Y LO ILÍCITO EN NUESTRA**  
**CULTURA - Ciclo de Conferencias 2011**

**Pensamiento, palabra, obra y omisión**

Abril 9 de 2011

*"Un extranjero que conocía bien el país por razones de negocios me decía en una ocasión: en Colombia hay buenos ingenieros, buenos abogados, buenos médicos, lo que falta son buenos ciudadanos"*

Gustavo de Roux Guerrero  
El Espectador, 08/12/99



Es una costumbre inveterada trasgredir desde las más elementales normas de civilidad, hasta las leyes dictadas jurídicamente para vivir dentro de una sociedad ordenada.

Así fácilmente la trampa se incorpora en muchos comportamientos sociales, se le hace el quite sin ninguna censura a los convenios sociales, se desconocen de manera descarada los derechos de los demás ciudadanos y olvidamos de igual forma nuestros deberes como tales. Parece normal, por tanto, colarse en las filas, arrojar basuras a la calle, saltarse las normas de tránsito, evadir los impuestos, traficar con todo tipo de mercancías, pagar a funcionarios venales para evadir obligaciones hacia el Estado; la lista de comportamientos que denotan la falta de civilidad sería innumerable.

Pero estos comportamientos, que deberían tener la censura social, no sólo se permiten sino que quien se comporta de acuerdo a lo establecido por la norma, es mirado como un individuo poco avisado que no aprovecha las oportunidades para lograr pingües beneficios. Pasar de estos "pecadillos" a conductas que rayan en el delito se convierte en un proceso fácil, puesto que, como se ha mencionado, no existe la censura social y por lo tanto el ciudadano inmoral se aventura a prácticas contrarias al orden social, alimentadas también por ejemplos de políticos y funcionarios públicos corruptos y figuras públicas supuestamente paradigmáticas que traspasan las líneas de la legalidad en busca de beneficios personales o de sus allegados.

No hay prácticamente ningún día en donde, a través de los medios de comunicación, no recibamos las más descaradas noticias de corrupción y escándalos de los funcionarios públicos y de los contratistas del Estado que en connivencia con los primeros, han desfalcado y siguen desfalcando el erario y más aterrador aún, nos enteramos de cómo los organismos de control, bien sea por incapacidad o por complicidad, permiten que se roben los dineros que han tributado los ciudadanos cumplidores de su deber.

Pero qué puede esperarse sino este comportamiento ciudadano incivilizado, cuando culturalmente se alimenta desde diferentes escenarios, esta forma de actuar. Culpa sin duda

tienen muchos hogares en donde los padres educan a sus hijos en medio de mentiras, trampas, irrespeto por los vecinos, irrespeto por la naturaleza, donde se enseña a conseguir el dinero fácil. Por eso no es extraño que unos señorones de la Costa Atlántica digan sin ningún tapujo que “la corrupción es inherente a la naturaleza humana”; sin duda para su condición familiar esto pueda ser común y por lo tanto, habiendo sido educados en ese maligno ambiente familiar y con la complacencia de los políticos que frecuentaban su familia, crean que es la misma condición para todos los colombianos. Culpables también algunos gobernantes para quienes todo es válido con tal de lograr prebendas personales, familiares o las de su grupo político, o pagar favores; estos gobernantes también se convierten en ejemplos a seguir, puesto que tienen gran acogida dentro de la sociedad y si ellos se comportan así, el ciudadano de a pie también lo hará.

Pensamiento, palabra, obra y omisión, cuatro palabras que nos remiten a la doctrina cristiana de las clases de pecado, pero que bien pueden transponerse a nuestro comportamiento ciudadano, en la referencia de transgresión de leyes que nos obligan como individuos habitantes de un país, en el cual deberían cumplirse cabalmente los postulados legales. Es en el *pensamiento*, en nuestro fuero interno donde comenzamos a situarnos como seres éticos y, por lo tanto a reconocernos como ciudadanos. Una sociedad educada dentro de la legalidad y con controles ciudadanos eficientes podría garantizar que sus ciudadanos asumieran los conceptos éticos y legales. La *palabra*, en este contexto, se convierte en un puente entre los ciudadanos, mediante el cual pasamos a obrar de acuerdo con la ley o a omitir las obligaciones legales o las normas de buenos ciudadanos.

Surge entonces la pregunta ¿Qué *hacer* para que se erradique de nuestra cultura la proclividad a transgredir la ley? Este es indudablemente un problema estructural que tendría que atenderse desde varias aristas, una de ellas (y tal vez de las más importantes) es la educación, mediante la cual tendría que volverse algo natural la *cultura de la legalidad*. Surge entonces la pregunta ¿Qué *hacer* para que se erradique de nuestra cultura la proclividad a transgredir la ley? Este es indudablemente un problema estructural que tendría que atenderse desde varias aristas, una de ellas (y tal vez de las más importantes) es la educación; mediante la cual la cultura de la legalidad tendría que volverse inconsciente, en el sentido de que estaría tan arraigada en el cerebro que su aceptación sería automática. Gerardo Laveaga (citado por Sánchez, 2001: 7) se refiere a que el término cultura de la legalidad “*define mejor que cualquier otro el conocimiento que un pueblo tiene de sus derechos, así como los esfuerzos que hacen grupos y facciones –principalmente el gobierno– para difundir o no tal conocimiento, las variables del proceso mediante el que un pueblo acata las normas que lo rigen, los efectos concretos que este ejercicio tiene en la sociedad civil y los límites a los que se circunscribe*”.

Si se hace un análisis de brecha respecto al ideal de cultura de legalidad que existe en nuestra sociedad, veremos que es arduo el trabajo por hacer, y posiblemente este ideal podría lograrse en un largo plazo. Por el momento nos queda la propuesta del “rearme moral” planteada por el profesor Armando López en la conferencia *Legal o ético* dictada en el ciclo programado por el Grupo Sofos para el presente año.

### **Bibliografía recomendada**

- LAVEAGA, Gerardo (1999). *La cultura de la legalidad*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México. Pueden descargarse los capítulos en pdf en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=102>
- OEI Organización de los estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2007). Colombia - Cultura de la legalidad, una respuesta para desarrollar Competencias Ciudadanas. Consultado en: <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article954>
- RIVERA, Néstor (2005). Un puente entre la legalidad y la ilegalidad. CINEP (Centro de investigación y Educación Popular). Santa Fe de Bogotá. Consultado en: <http://base.d-ph.info/es/fiches/dph/fiche-dph-7122.html>
- SÁNCHEZ Cordero de García Villegas, Olga (2001). *Cultura de la legalidad: Algunos significados de una frase que debiera ser parte de nuestra vida cotidiana*. Derecho y cultura. Número 2 Invierno 2000-2001. México. Puede descargarse en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derycul/cont/2/ens/ens5.pdf>